

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE GERGOVIA S.A.,
CELEBRADA EL DIA 5 DE ENERO DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de enero del año dos mil quince, siendo las 09h00, en el local ubicado en el sexto piso del Edificio Vista al Río, situado en Junin 105 y Malecón Simón Bolívar, se reunieron los accionistas de GERGOVIA S.A.: la Sra. María Cristina Mena Samán, propietaria de cincuenta acciones; y, el señor Abogado José Gabriel Apolo Santos, propietario de setecientos cincuenta. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Encontrándose de esta manera presente la totalidad del capital de la compañía, los accionistas deciden constituirse en junta general sin necesidad de convocatoria previa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Dirige la sesión el presidente Ab. José Gabriel Apolo Santos y actúa como secretario el Gerente General, Dr. José Modesto Apolo Terán. El secretario da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la referida ley, dejando constancia de que se encuentra representado todo el capital y que por lo tanto existe el quórum para celebrar la junta y tratar sobre los siguientes puntos: 1) Aprobación del informe de labores del Gerente General de la compañía; 2) Aprobación del informe del comisario de la sociedad; 3) Aprobación del balance general de la sociedad; 4) Aprobación del estado de pérdidas y ganancias, del estado del flujo de efectivo y del estado de cambio de patrimonio; y, todos los anexos, documentos todos correspondientes al ejercicio económico del 2013. La junta general de accionistas de GERGOVIA S.A., luego de deliberar sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, resuelve por unanimidad lo siguiente: Primero: Aprobar el informe del Gerente General de la sociedad; 2) Aprobar el informe del comisario; 3) Aprobar el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, el estado del flujo de efectivo, el estado de cambio de patrimonio y todos los anexos, documentos todos correspondientes al ejercicio económico del año 2013. Todos los documentos aprobados quedan agregados al expediente de esta junta. No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, concluido el cual se reinstala la junta, dándose lectura al texto de la misma, el cual es aprobado y suscrito por todos los asistentes, con lo cual se da por terminada la sesión, siendo las 10h00.

f) José Gabriel Apolo Santos.-f) María Cristina Mena Samán.- f) Dr. José Modesto Apolo Terán.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es conforme a su original que se encuentra asentado en el libro de actas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.- Guayaquil, 5 de enero del 2015.



Dr. José Modesto Apolo Terán
Gerente General – Secretario de la junta